



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA MINIMA CUANTIA
RADICADO: 00041-2022
DEMANDANTE: ANA JOSEFA RODRIGUEZ BELTRAN
DEMANDADO: ANGEL GUILLERMO LARIOS FONTALVO

AL DESPACHO del señor Juez, informándole que en este asunto no se aportó el Certificado Especial de Pertenencia de que trata el numeral 5° del artículo 375 del C. G. del P. Sírvas e proveer

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 15 de noviembre de 2022

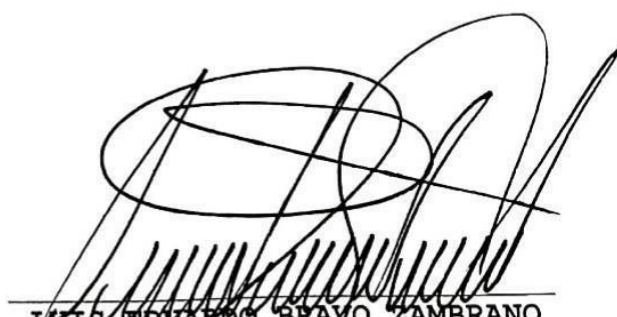

ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

De una revisión del legajo se advierte que dentro del presente asunto se echa de menos el Certificado Especial de Pertenencia de que trata el numeral 5° del artículo 375 del C. G. del P.: *“A la demanda deberá acompañarse un certificado del registrador de instrumentos públicos en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro. Cuando el inmueble haga parte de otro de mayor extensión deberá acompañarse el certificado que corresponda a este”,* razón por la cual este Despacho procederá a requerir al apoderado de la parte demandante para que a la mayor brevedad, arrime al paginario el aludido documento en aras de continuar con el normal curso del proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 074 en
la Secretaria HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 30 DE NOVIEMBRE DE
2022.

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE